

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965.-

Visto el presente expediente n° 57.582/65, del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se tramita la renovación de la locación del inmueble situado en la calle N° 47 n° 793 de la ciudad de La Plata, sede actual del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de ese asiento; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la autorización conferida // por este Tribunal mediante Resolución N° 71/65 de fecha 30 de julio de 1965 (fs. 19), el señor Director General de la mencionada repartición don Antonio J. Domínguez Padilla, ha celebrado con el propietario el contrato cuyo original y dos (2) copias se agregan a fs. 24/25, por el arriendo de dicho inmueble, por el alquiler / mensual de m\$ñ. 50.000,00 y una duración de dos (2) años, a partir del 5 de abril de 1965.-

Que, en su consecuencia, corresponde aprobar dicho / contrato.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación cuyo original y dos (2) copias se agregan a fs. 24/25 de estas actuaciones, celebrado entre el señor Director General / de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de / la Nación, don Antonio J. Domínguez Padilla, en representación de este Tribunal y el señor Francisco Unchalo, por el arriendo del / inmueble de su propiedad ubicado en la calle N° 47 n° 793 de la / ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires), sede del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3, por el alquiler mensual de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$ñ. 50.000,00) y una duración

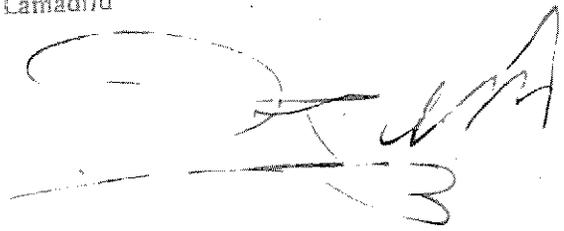
-//-

de dos (2) años a partir del 5 de abril de 1965.-

2º) El gasto que demande el cumplimiento del contrato aprobado precedentemente, se atenderá con cargo a la / partida "Alquileres de inmuebles" -2-1-23-9-568-7-34-250 del // Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1965.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

Estebulo D. Araoz de Lamadrid



ES COPIA